



DECRETO ALCALDICIO Nº _

_____.-

LITUECHE, <u>1 6 NOV 2016</u>

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUSICION DE "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"

oalida

RENE ACUNA ECHEVERRIA Alcalde

DE: 0774.-15/11/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

 El Ord, N° 227 de fecha 26/09/2015, solicitando la Adquisición de Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez

- Descripción de la Acción: "Difusión de la visión, misión, valores, principios e ideario del Establecimiento expuestos en el PEI".

- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.

- La aprobación de la compra por parte de encargada de la subvención.

- La necesidad de Licitar esta adquisición.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Llámase a Licitación pública para la adquisición de "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ".
- 2.- APRUÉBANSE las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de "Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. Encargada Ley Sep. Comunal.
 - Sr. Jefe UTP Comunal.
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep., Escuela C.R.S.H.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA Secretario Municipal

RAE/LUS/RPV/FCA/yov Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).

- Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Compra (1).

Archivo Proceso de Pago (1).





BASES ADMINISTRATIVAS LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela	
	Cardenal Raúl Silva Henríquez	
Descripción	La necesidad de adquirir Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, con el fin	
	de difundir la visión, misión, valores, principios e ideario del	
	Establecimiento y Reglamento de Convivencia Escolar.	
Tipo de Licitación	Licitación Publica	
Tipo Convocatoria	Abierto	
Moneda	Peso Chileno	
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa	
Publicidad de las Ofertas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez	
Técnicas	adjudicada la Licitación.	

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la	Sexta Región
adquisición	

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Publicado en el portal de mercado público	
Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación	
Fecha de Término de Preguntas	24 horas desde la publicación	
Fecha visita a terreno obligatoria	24 horas desde el término de preguntas	
Fecha de Publicación de	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la	
Respuestas	recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.	
Fecha de Cierre de recepción de	e Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas	
Ofertas		
Fecha de Apertura de Ofertas	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas	
Fecha de Evaluación	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas	
	La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la	
Fecha de Adjudicación	publicada en el Portal Mercado Publico.	

4.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

4.1.- La visita a terreno (Entrevista) será de carácter obligatorio y tiene como finalidad que los oferentes que deseen participar de la Licitación, conozcan en profundidad el diseño y requerimiento del Establecimiento en relación a lo requerido, para que el oferente al momento de ingresar su oferta tenga en cuenta todos los costos asociados al requerimiento. La fecha de la entrevista se informara a través del Portal www.mercadopublico.cl. Además ese día se entregará por parte de la Directora (s) el Reglamento de Convivencia Escolar. El oferente que no participe de esta entrevista quedará excluido para la evaluación de las ofertas.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 5.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausulan 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

6.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

6.1 Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	 Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
	- Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
	- "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Oferta Económica	 Anexo N° 3 Oferta Económica y Plazo de Entrega El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
representante(s) legal(es)	
6.3 La no presentación o suscripción del respectiva o no considerar la propue	de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar esta presentada.

7.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	/
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	1
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de	





contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

8.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Esta Institución requiere la compra de Agenda Alumnos y Profesores con la Imagen corporativa de la Escuela C.R.S.H. para fortalecer su imagen. Las cuales se entregaran a los profesores y alumnos de dicho Establecimiento Educacional.	
Presupuesto Disponible	\$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos). Impuestos incluidos.
Detalle de los	Cantidad	Descripción
Productos	550	Agenda Escolares, tamaño 16,5 x 22
,		Tapa dura emplacada con espejos ambos a todo color con
		polipropileno, cartón piedra de 2mm.
		Interior 160 paginas en bond de 80 gramos
	Impreso a 2/2 colores, más 10 separatas 4/4 colores,	
		encuadernación anillo
		Metálico doble cero silver, se debe considerar toma de fotografías
	en el Establecimiento.	
		Visita a terreno obligatoria con entrega de muestras
	respecto se le fotografías in mensajes sob de la agenda interno y de co Todo lo anteri reglamentos;	deben contar con el logo institucional, más los requerimientos que al e harán al oferente que se adjudique la licitación (Ejemplos: inclusión de stitucionales en la portada y contraportada; diseño de mascota con re valores (alumnos) y relacionados con educación (profesores) al interior, marca de agua institucional en cada hoja, incorporación de reglamento ponvivencia; misión y visión de la escuela; Himno de la escuela, etc.) or debe estar incluido, sólo que se entregará copia del himno de la escuela, misión y visión, en la respectiva entrevista.

9.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una con funcionarios de la entidad licitante, nombrada a to Decreto Alcaldicio.	ravés de una resolución dictada por
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVA La evaluación de las ofertas se realizará consider criterios y ponderaciones respectivas:	
	CITERIO DE EVALUACION Plazo de Entrega Precio TOTAL	PONDERACION 50% 50% 100%
	 Precio: X= Precio Mínimo Ofertado * 5 Plazo de Entrega: Plazo Mínimo Ofert 	ado* 50/Plazo de Entrega Oferta X
Solicitud de aclaraciones y	Una vez realizada la apertura electrónica de la solicitar a los oferentes que salven errores u on	ns ofertas, la Entidad licitante podrá nisiones formales, siempre y cuando





DEPARTAMENTO DE	EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE	LITUECHE

MUNICIPALIDAD DE L	The section of disher vision u emigience no les configrants acces of crentes una
antecedentes	las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.
	Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio mejor PRECIO.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl .
	Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

10.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio Condiciones de Pago	LOS SERVICIOS SE REALIZARAN SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PUNTO N° 8 DE LAS BASES Y OFERTA DEL OFERENTE ADJUDICADO. El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Multa	 UF por día de atraso (días corridos). El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación,







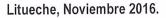
Pacto de Integridad

acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde







MAIL:___

FORMATO Nº 1

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE





FORMATO Nº 2

Licitación: Adquisición de "Libretas de Comunicación y Cuadernos

Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" ID:
,
ACEPTACION DE BASES
FECHA:
ANTECEDENTES DEL PROPONENTE:
NOMBRE:
RUT:

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, Adquisición de "Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez"

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





FORMULA Nº 3

Institucion	isición de "Libretas de Comunicación y Cuadernos ales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" D:
	OFERTA ECONOMICA
A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	
NOMBRE: RUT: PLAZO DE ENT	REGA: (DIAS DE CORRIDO)
B. <u>DETALLE DE LA PROPUESTA</u> : <u>AGENDAS PROFESORES</u>	
SUBTOTAL NETO \$	
IVA \$	
TOTAL \$	
(Son en	palabras)
C DETALL	E DE LA PROPUESTA : AGENDAS ALUMNOS
SUBTOTAL NETO \$	
IVA \$	
TOTAL \$	
	(Son en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL







<u>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD</u> <u>PRESUPUESTARIA Nº228.-</u>

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1,752 de fecha 16 de Diciembre del año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la <u>"Adquisicion de Libretas de Comunicación para el año 2017 Escuela Cardenal Raul Silva Henriquez, de la Comuna de Litueche".</u>

Financiamiento: Recursos Ley Sep.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignacion 999, cuenta denominada "Otros".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

Gabriela Vega Echeverría Habilitada

Litueche, 03/10/2016.-

